



CONSTANCIA

El Suscrito Secretario de la municipalidad de San Nicolás, S.B., hace constar que no se ha emitido ninguna Ordenanza Municipalidad para la emergencia por la pandemia del COVID-19, durante el periodo del 17 de octubre al 23 de octubre de 2020.

Y para los fines legales que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de San Nicolás, Santa Bárbara, a los 23 días de octubre del año 2020.

Antonio Isaac Ulloa Oliva

Secretario Municipal

San Nicolás, Santa Bárbara